

Resiliencia comunitaria a través de la conformación de comunidades protectoras con personas privadas de la libertad⁷

Ana María Burbano Garzón

Psicóloga
Universidad de Nariño, Colombia
Correo electrónico: anatemala789@hotmail.com

María Fernanda Hernández Caicedo

Psicóloga
Universidad de Nariño, Colombia
Correo electrónico: mfernanda061109@gmail.com

María Fernanda Figueroa Peña

Magíster (c) en Salud Mental de la Niñez y Adolescencia
Universidad de Nariño, Colombia
Correo electrónico: mafefp@gmail.com
mffp@udenar.edu.co

Recibido: 15/04/2020
Evaluado: 24/05/2021
Aceptado: 22/06/2021

Resumen

El objetivo del estudio fue promover la resiliencia comunitaria a través de la conformación de comunidades protectoras con personas privadas de la libertad en una Institución Penitenciaria de la ciudad de Pasto, Colombia. La investigación se realizó a partir del paradigma cualitativo, con enfoque histórico hermenéutico a través de la etnografía crítica, participaron 15 personas privadas de la libertad. La resiliencia comunitaria se enfocó en el fortalecimiento de factores protectores presentes en la comunidad, a través de la conformación de comunidades protectoras como el escenario que orienta a los sujetos a vivenciar la experiencia de privación de la libertad como una oportunidad de adaptación, aprendizaje y resignificación. Los resultados evidenciaron la relación subyacente entre la resiliencia comunitaria, salud mental y la resocialización (objetivo principal de la privación de la libertad), permitiendo cambios en las dinámicas cotidianas, interrelación con otros sujetos y reflexión respecto al proyecto de vida.

Palabras clave

Resiliencia, salud mental, red de apoyo, personas privadas de la libertad, sustancias psicoactivas.

⁷ Para citar este artículo: Burbano, A., Hernández, M. y Figueroa, M. (2022). Resiliencia comunitaria a través de la conformación de comunidades protectoras con personas privadas de la libertad. *Informes Psicológicos*, 22(2), pp. 117-133 <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v22n2a07>

Community resilience through the formation of protective communities with people deprived of liberty

Abstract

The objective of the study was to promote community resilience through the formation of protective communities with people deprived of liberty in a Penitentiary Institution in the city of Pasto, Colombia. The research was carried out based on the qualitative paradigm, with a hermeneutic historical approach through critical ethnography, in which 15 people deprived of liberty participated. Community resilience focused on strengthening protective factors present in the community, through the formation of protective communities as the scenario that guides subjects to live the experience of deprivation of liberty as an opportunity for adaptation, learning and resignification. The results evidenced the underlying relationship between community resilience, mental health and resocialization (main objective of deprivation of liberty), allowing changes in daily dynamics, interaction with other subjects and reflection on one's life project.

Keywords

Resilience, mental health, support network, people deprived of liberty, psychoactive substances.

Resiliência comunitária por meio da formação de comunidades protetoras com pessoas privadas de liberdade

Resumo

O objetivo do estudo foi promover a resiliência comunitária através da formação de comunidades protetoras com pessoas privadas de liberdade em uma instituição penitenciária na cidade de Pasto, Colômbia. A pesquisa foi realizada a partir do paradigma qualitativo, com abordagem histórica hermenêutica por meio da etnografia crítica, participaram 15 pessoas privadas de liberdade. A resiliência comunitária foi focada no fortalecimento dos fatores protetores presentes na comunidade, por meio da formação de comunidades protetoras como cenário que orienta os sujeitos a vivenciarem a experiência da privação de liberdade como oportunidade de adaptação, aprendizado e resinificação. Os resultados evidenciaram a relação subjacente entre resiliência comunitária, saúde mental e ressocialização (objetivo principal da privação de liberdade), permitindo mudanças na dinâmica cotidiana, relacionamento interpessoal com outros sujeitos e reflexão sobre o projeto de vida.

Palavras chave

Resiliência, saúde mental, rede de apoio, pessoas privadas de liberdade, substâncias psicoativas.

Introducción

La dinámica de privación de la libertad dentro del contexto carcelario se convierte “en un evento traumático para el individuo, especialmente si es el primer contacto” (Ruiz, 1999, p. 1), debido a aspectos como la pérdida del estilo de vida habitual, aislamiento social e inserción en un medio restrictivo, sumado a la estigmatización, que inducen al sujeto a adaptarse a una cultura con condiciones diferentes a las del exterior, ocasionando efectos negativos a nivel físico y psicológico (Altamirano, 2013; Larrota, Sánchez & Sánchez, 2016). Las condiciones relacionadas con el contexto carcelario, como el hacinamiento, la precaria prestación de servicios en salud, la limitada asistencia en aspectos psicosociales y las escasas opciones para la ocupación del tiempo libre se convierten en estresores permanentes que repercuten en la salud mental y conductas de riesgo (Altamirano, 2013).

De esta manera, una situación adversa que se configura en las personas privadas de la libertad (PPL) es el alto consumo de sustancias psicoactivas (SPA), siendo concebido en algunas ocasiones como un atenuante de las dificultades que se experimentan en este contexto. Aproximadamente, una de cada tres personas privadas de la libertad a nivel mundial ha consumido drogas al menos una vez durante su permanencia en prisión (UNODC, 2019). Dicha situación (que no necesariamente inicia con la privación de la libertad) devela la existencia de factores al interior del contexto tales como la depresión, el estrés, ansiedad, soledad y otras afectaciones en las relaciones personales que pueden llegar a intensificar

tal comportamiento, lo cual hace más soportable la estadía (Achá, 2017; Observatorio de Drogas de Colombia, 2018). Se ha establecido que, al entrar a la cárcel, el consumo de SPA suele mantenerse o incrementarse, adquiriendo nuevas pautas de consumo; sin embargo, se presentan excepciones de reducción o abandono de dicho comportamiento (Villalobos et al., 2018).

Por lo tanto, es necesario contar con herramientas y estrategias personales que permitan hacer frente a tales situaciones del contexto. Así, la resiliencia asume el rol de escudo protector para evitar y/o mitigar la incorporación de comportamientos e interacción con condiciones de riesgo al ser una dimensión de afrontamiento, una habilidad de solución de problemas y una estrategia de autorregulación que contribuye a la autonomía y la competencia social (Becoña, 2007). La resiliencia implica una construcción continua, se desarrolla en el tiempo y se sostiene en la dialéctica de los individuos y entorno para mejorar las condiciones comunitarias, la implantación de los derechos humanos y la justicia social (Uriarte, 2013). Siendo así, una posibilidad significativa en el abordaje psicológico con las PPL, al brindar una perspectiva que considera sus recursos y fortalezas individuales para reducir situaciones y conflictos que surgen a partir del encarcelamiento, incremento de motivación para aprovechar el tiempo de condena y apoyar el abandono de la conducta delictiva (Arenas & Durán, 2018).

Entonces no solo basta con las capacidades, recursos y estrategias individuales, es necesario el apoyo social en la comunidad para afrontar problemáticas con el fin de encontrar soluciones que permitan el cambio y mejoramiento

de condiciones de vida para el entorno. Por tanto, la resiliencia comunitaria toma un papel fundamental en el contexto carcelario, entendida como la capacidad del sistema social para hacer frente a las situaciones adversas y reorganizarse posteriormente de modo que mejoren sus funciones, estructura e identidad, para minimizar y sobreponerse a los efectos nocivos que disminuyan los niveles de vulnerabilidad y las dificultades de este contexto socio-culturalmente desfavorecido y deprivado (López & Limón, 2017; Uriarte, 2013).

Los pilares fundamentales que conforman la resiliencia comunitaria son: a) Identidad cultural, comprendida como la permanencia del individuo en su elemento a lo largo de cambios y situaciones problema (Ruiz, 2015), b) Autoestima colectiva, es la dimensión afectiva de la resiliencia comunitaria (Hernández, Meneses & Moreno, 2016), c) Humor social, comprendido desde la importancia de la interacción del sujeto con su entorno, el cual afianza los vínculos de amistad, el sentido de pertenencia y los sentimientos de bienestar entre los miembros de la comunidad (Quiñones, 2007; Ruiz, 2015) y d) Honestidad gubernamental, hace referencia a la existencia de una conciencia de grupo que evalúa y da un valor al desarrollo honesto de la función pública y la legitimidad de los gobernantes (Uriarte, 2013).

Desde una perspectiva ecológica, el Modelo de Atención Integral al Consumidor de Sustancias Psicoactivas -MAIS-PA- (Villalobos et al., 2011a) retoma la relación del individuo con su ambiente como eje fundamental, entendiendo que el individuo es parte de diferentes sistemas interactuantes como la familia, las

instituciones, religión, cultura, entre otras, que se influyen entre sí desde la cotidianidad (Villalobos et al., 2011a). El modelo postula la relevancia de la conformación de comunidades protectoras, cuyo objetivo sea la ejecución de acciones tendientes a prevenir, disminuir o mitigar los efectos del consumo de SPA y fomentar la salud mental en la comunidad en la que habitan (Villalobos et al., 2011b). Considerando tal modelo, la resiliencia comunitaria puede adscribirse como un eje transversal para el desarrollo de dichas capacidades en la experiencia intramural.

En concordancia con la Oficina de la ONU Contra La Droga y el Delito – UNODC (2019), las intervenciones sólo tienen la posibilidad de tener impacto si se refuerzan las condiciones de protección y se previenen los componentes que incrementen la vulnerabilidad, para ayudar a que el individuo y sus contextos se impliquen con carácter general y en sentido positivo. Por lo anterior, este proceso investigativo se construyó a fin de fortalecer la resiliencia comunitaria a través de la conformación de comunidades protectoras desde la prevención, mitigación y disminución del consumo de SPA en personas privadas de la libertad.

Método

Tipo de estudio

El presente estudio se desarrolló a partir del paradigma cualitativo que permitió comprender los aspectos dinámicos, holísticos e individuales de la experiencia humana (Vivar, McQueen, Whyte,

& Canga, 2013). De ese modo, la relación entre los involucrados fue dinámica y flexible a partir de una interacción en un ambiente no jerárquico y de continua retroalimentación (Fernández & Rivera, 2009). Desde el enfoque histórico hermenéutico, se comprendieron aspectos que se configuran en la cotidianidad (Cifuentes, 2011), partiendo de interpretar la razón de las expresiones humanas tanto a nivel individual como colectivo (Ruedas, Ríos & Nieves, 2009). Lo anterior se desarrolló bajo la perspectiva de etnografía crítica, puesto que el trabajo con las PPL se concibió con una intención política de cambio social, posibilitando el cuestionar las prácticas y generar alternativas de cambio desde el posicionamiento cultural e histórico (Valdez, 2012). Esto, con la intención de generar nuevas formas de entendimiento, con el propósito de demandar por justicia social y derechos humanos (Hart, 2016; Vargas, 2016).

Participantes

La población con la que se desarrolló la investigación fueron hombres privados de la libertad del patio de guerrillas, guerrilla entendida como una fuerza de combate compuesta en su mayoría por civiles armados, con escasa o nula vinculación con las fuerzas armadas de un Estado, y que realizan operaciones tácticas en contra de un ejército, una guerrilla enemiga o incluso las propias instituciones gubernamentales (Moreira, Forero & Parada, 2015) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario-Reclusión de Mujeres EPMSC-RM de San Juan de Pasto, Colombia. La muestra fue de 15 PPL seleccionados por muestreo por conveniencia, -es aquel con el cual se seleccionan las unidades muestrales

de acuerdo a la conveniencia o accesibilidad del investigador (Tamayo, 2001)- con edades comprendidas entre 19 y 45 años. Los criterios de inclusión fueron: ser PPL perteneciente al patio de guerrillas, voluntad para la participación y disposición al trabajo en equipo y, como criterios de exclusión, estar bajo efectos del consumo de SPA y realizar otras actividades durante el desarrollo de las actividades.

Técnicas de recolección de información

Como técnicas de recolección de información se utilizó la revisión documental primaria y secundaria para construir premisas de partida y observar las metodologías de abordaje (Valencia, 2011). Se empleó el taller, como espacio de construcción de vivencia, reflexión y conceptualización, para posibilitar el pensar, sentir y hacer (Parra, 2003) a partir de la enseñanza y aprendizaje desde la interacción, comunicación y acción (Jiménez, 2015). Se tomaron las estrategias planteadas en el Manual de Orientación Estratégica Para Comunidades Protectoras y Centros de Escucha (Villalobos et al., 2011b) como el mapeo comunitario, que proporciona una representación visual de las características distintivas que reconoce la comunidad en relación a su localidad (Barragán, 2016), el espantapájaros, que permite reconocer opiniones, representaciones sociales y prejuicios alrededor del consumidor de SPA, esculturas en movimiento, donde se evalúan los roles que cada participante asume alrededor del consumo de SPA en su contexto; con ello se formulan movimientos necesarios y oportunos que aporten a la movilización

del consumo, en-redados, propicia el concepto de redes y comunidad protectora (Villalobos et al., 2011b), entre otras.

Procedimiento

Para la presente investigación se tuvieron en cuenta las cuatro dimensiones postuladas en el MAISPA (Villalobos et al., 2011a) las cuales se dividieron en las sesiones compartidas durante el año de práctica profesional, desarrollando actividades en cada dimensión que permitieron reconocer conocimientos, posturas, enseñanzas y aprendizajes de los PPL, siendo: *a)* Evaluación, inicia con la identificación de la comunidad y entorno desde su realidad, reconociendo compromisos individuales y comunitarios, iniciativas en respuesta a las necesidades del contexto y aprendizajes; *b)* Intervención comunitaria, donde se abordan prejuicios, roles y creencias que existen en torno al SPA, consumidor y dinámicas de consumo con el fin de movilizar, facilitando la conformación y el fortalecimiento de comunidades protectoras; *c)* Formación y capacitación, donde se instruye en temas específicos del consumo de SPA necesarios para que la comunidad protectora plantee métodos y acciones enfocadas en la prevención del consumo, promoción de la Salud Mental y mitigación del perjuicio en los consumidores; y *d)* Organización para la acción, proceso de planeación, organización y compromisos por parte de las instituciones y agentes comunitarios para contribuir a la elaboración de objetivos en el desarrollo de una comunidad protectora. El análisis de los datos se elaboró a través de la triangulación de la información a partir del siguiente proceso: *a)* Organización de información, *b)* Transcripción de resultados, *c)*

Codificación, *d)* Construcción de categorías de análisis, y *e)* Análisis de datos. Para la recolección y análisis de información se contó con la autorización de los participantes a través de la firma de un consentimiento informado y el aval del establecimiento donde se recolectó la información. Además, se realizó la devolución de emergentes permitiendo aportar a algunos lineamientos para la promoción de factores que inciden de manera positiva en la Salud Mental a través de la resiliencia comunitaria en las PPL. El desarrollo de la investigación se llevó a cabo bajo las consideraciones éticas enmarcadas en la Ley 1090 del 2006 la cual reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Se garantizó el cumplimiento de los parámetros que garantizan el óptimo manejo de la información recolectada, efectuando a cabalidad la ejecución de deberes inherentes al proceso y garantizando los derechos de los participantes.

Resultados

El abordaje a través del MAISPA ha corroborado que el consumo de SPA en los centros penitenciarios y carcelarios, especialmente en el patio de trabajo, es una realidad cotidiana que afecta los diferentes sistemas con los que el sujeto interactúa, convirtiéndose en el medio más accesible y eficaz para evadir las realidades del contexto y limitar la reconstrucción de su proyecto de vida. Este proceso contribuyó en el proceso de resiliencia comunitaria desde el avance frente a la

prevención, mitigación y disminución del consumo de SPA al interior del patio, estimulando a los participantes a ocupar un rol proactivo para configurar espacios de bienestar a través del trabajo comunitario, como sujetos capaces de transformar realidades y de asumirse dentro de un proceso que reconoce la prevención del consumo como una apuesta y compromiso de bienestar colectivo.

1. Resiliencia Comunitaria

Se develó la dificultad de asumir la adaptación al contexto de privación de la libertad desde el afrontamiento positivo, ya que frecuentemente es asociado con exclusión, castigo y vulneración de derechos humanos. Estas situaciones, muy frecuentemente, conllevan a los PPL a acudir al consumo de SPA como medida de solución inmediata ante la angustia que genera el nuevo estilo de vida. El proceso permitió comprender y fomentar la capacidad resiliente desde el discurso colectivo en las PPL, logrando transformaciones en las perspectivas de los participantes al convertir la experiencia en una oportunidad de reconocer por sí mismos las acciones cometidas, reflexionar sobre la consecuencia de estas e identificar oportunidades que conlleven a la construcción de una nueva perspectiva de vida, así exponen *“uno acá tiene tiempo para pensar de todo... se sabe que lo que se hace se paga, pero uno también es un ser humano... que merece segundas oportunidades, uno aquí aprende cosas y uno piensa que cuando se salga no caer en lo mismo... estar aquí es muy duro”* (PPL 1).

Los pilares fundamentales de la resiliencia comunitaria permitieron identificar aspectos primordiales en el abordaje investigativo de la siguiente forma, a saber:

1.1. Identidad cultural

Una característica predominante del patio es la formación *“política y militar”* que los líderes han tenido por su vinculación a grupos al margen de la ley. Este aspecto ha propiciado la existencia de normas de convivencia a partir del *“orden y la disciplina”*, como lo manifiestan otras personas cuyos delitos son diferentes, pero que reconocen en ello, una posibilidad para que las personas que habitan el patio se adhieran a nuevas dinámicas y relaciones entre sí, manifestando por su parte, que el objetivo es mantener una *“convivencia en paz”* (PPL 2). Es interesante destacar que dichas normas no solo se imparten por un grupo de personas, sino que la cooperación mutua y su difusión es una labor reconocida por parte de cada PPL, afirmando que el conocimiento adecuado de las mismas es crucial para la construcción de bienestar colectivo, adaptación a las dinámicas del contexto y a sentirse parte del patio como comunidad.

Las PPL han establecido normas como la prohibición del consumo de ciertas SPA y asignación de zonas de tolerancia específicas para quienes deseen consumir sustancias como marihuana. Estas medidas son efectivas por medio del apoyo social entre PPL consumidores y no consumidores, identificando que la acción conjunta puede generar resultados favorables como comunidad protectora. De tal modo, la supervisión del consumo de SPA ejercida por los PPL de la comunidad protectora se asume como

una responsabilidad colectiva, en la cual la ejecución de las reglas implantadas en el patio se acompaña del seguimiento a las personas consumidoras, evidenciando que las condiciones de bienestar se traducen en un compromiso comunitario a partir de acciones en red entre compañeros.

Es importante resaltar la manifestación de sentido de pertenencia constante por parte de las PPL hacia “su” patio y a las relaciones interpersonales que han construido, pues este hecho permite fortalecer el reconocimiento de sí mismos como sujetos capaces de interactuar a partir de acciones positivas encaminadas al proceso de resocialización manifestando “... *la vida aquí la hacemos nosotros mismos, si uno está bien todos vamos a estar bien...*” (PPL 3), “... *si yo veo mal al compañero trato de ayudarlo, distraerlo para que no se vuelva loquito... tratando de que aprenda alguna cosita para que cuando salga no caiga en lo mismo*”. Asimismo, se observó la existencia de ventajas al ser parte de este patio, considerando que el comportamiento individual y las acciones conjuntas permiten que la experiencia intramural se desarrolle en mejores condiciones, propiciadas por ellos mismos desde la organización comunitaria.

1.2. Autoestima colectiva

Las PPL a través del proceso de intervención han consolidado un discurso colectivo reconociendo que son parte de un patio donde se cumplen las normas de comportamiento y oportunidades de resocialización que ellos mismos han fortalecido, permitiendo una mayor adaptación al contexto. Lo anterior se ha evidenciado en la participación de las PPL en los programas educativos, laborales y

psicosociales brindados por el establecimiento, quienes reflexionan sobre cómo los procesos en conjunto les han permitido obtener beneficios individuales y colectivos para el patio como organizar eventos en fechas especiales, eventos deportivos y de recreación, que los PPL sean escogidos para realizar tareas fuera del patio, afirmando la importancia de aprovechar la experiencia como una oportunidad de aprendizaje que les lleve a considerar posibilidades más allá del consumo de SPA. Asimismo, la asignación de roles ha llevado a asumir responsabilidades dentro de la construcción de comunidades protectoras con claridad y conciencia de las implicaciones de sus acciones en la construcción de alternativas adecuadas para el funcionamiento del patio.

Otro aspecto a destacar en las PPL es la capacidad de autogestión, en el cual reconoce que existe una adaptación a las nuevas condiciones, a través de valores como la cooperación y la solidaridad, los cuales fortalecen los principios del MAIS-PA como el proteger y ser protegido, y el apoyo social. Por tanto, la resiliencia comunitaria se convierte en pilar fundamental para la consecución de metas establecidas durante el proceso de conformación de comunidades protectoras, permitiendo construir desde la adversidad una propuesta de solución conjunta al problema del consumo de SPA.

1.3. Humor social

La estrategia de afrontamiento presente fue la comprensión del humor como herramienta para el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria. A lo largo de la intervención, las PPL reconocieron que el consumo de SPA se convierte en

una alternativa que brinda tranquilidad a la realidad cotidiana, develando desde la comunicación bidireccional y la construcción de discurso colectivo en la comunidad protectora la necesidad de *“no tomar con dolor”* la experiencia de privación de la libertad (PPL 4), ya que afirman que es más difícil de sobrellevar y les hará recaer en acciones negativas para su salud y convivencia. El humor permitió generar un proceso de aceptación de su estadía en el contexto e identificar nuevas dinámicas que facilitaron la cohesión social al permitir valorar al otro y a sí mismo desde sus vivencias, manifestando *“el chiste, la risa nos lleva la mente a otras cosas... y así nos divertimos para perdernos de esta realidad, cuando se recocha con los otros el día pasa volando...”* (PPL 5). Además, permitió espacios de apoyo social desde la escucha activa y la empatía, tejiendo nuevas formas de afrontamiento, adaptación y socialización.

En consecuencia, el proceso permitió comprender el humor social en la promoción de Salud Mental, como elemento artífice de organización comunitaria específicamente en la solución de conflictos, ya que se convierte en una estrategia para asumir la realidad de manera próxima, creativa y positiva.

1.4. Honestidad gubernamental

Las PPL reconocen la importancia de acceder a las actividades proporcionadas por el establecimiento y ser parte de programas que les genere aprendizajes que en libertad no tuvieron o no eligieron. Las reflexiones sobre el aprovechamiento de las posibilidades que se brindan a nivel institucional han conllevado a generar algunas labores desde su propia autonomía que contribuyan al bienestar

colectivo. Es así como la mayoría de PPL de este patio se encuentran estudiando o vinculados a actividades que permiten la redención de tiempo de condena, y, por tanto, se ha convertido en un patio ejemplar en el establecimiento. A pesar de ello, se manifestó que existe una baja confianza frente a la responsabilidad por parte de los entes gubernamentales, existe una percepción negativa generalizada frente a la cobertura de gestión integral en Salud Mental e intervenciones psicosociales, derechos humanos, hacinamiento, trato digno, ofertas educativas y laborales, ya que se considera que no se aseguran las condiciones estipuladas por la normatividad, lo cual propicia, en reiteradas ocasiones, conflictos a nivel interno. Es así que manifiestan *“no hay más espacio donde meter gente y siguen amontonando... estas no son condiciones”* (PPL 6); *“es muy difícil cuando no te brindan un servicio de salud, aquí la gente se enferma y no hacen nada, uno debe estar muriéndose para que lo lleven al médico”* (PPL 7).

Por lo anterior, el análisis inductivo evidenció nuevas categorías a considerar, además de los que la teoría propone, al resultar elementos transversales para la construcción de comunidades protectoras:

2. Control Social

Se reconoció que el contexto penitenciario y carcelario puede tener connotaciones de hostilidad en sus dinámicas, con especial hincapié en el incumplimiento de normas o acuerdos, por lo que el promover en las comunidades protectoras acciones que involucren el apoyo social entre pares, desde una perspectiva

de construcción mutua, contribuyó a que los participantes valoraran positivamente el reconocimiento y cumplimiento de roles, el valor de los acuerdos a partir del aporte individual y colectivo hacia la consecución de objetivos comunes en pro de su resocialización y la potencialización de recursos que les permita afrontar la experiencia desde interacciones positivas con sus pares para adaptarse de manera más eficiente al contexto, manifestando “... cada uno aporta su granito de arena,... cada quien sabe lo que tiene que hacer para que esto marche bien...” (PPL 8).

Se indicó de manera reiterativa por parte de los PPL que la creación de normas entre pares para mantener una convivencia óptima y propiciar condiciones adecuadas para el cumplimiento de las mismas, ha incrementado las oportunidades de admisión a los beneficios que brinda la Institución para su proceso de resocialización. La comunicación bidireccional y corresponsabilidad desde la intervención en su comunidad protectora, fortaleció procesos inmersos en el cumplimiento de condiciones específicas de su estructura social, primando aspectos como la asignación de roles para la organización al interior del patio en temas de vigilancia, formación, apoyo entre otros, generando así acciones colectivas en perspectiva de la disminución del consumo de SPA y promoción de su Salud Mental.

3. Bienestar colectivo

En el transcurso de la intervención, esta categoría se manifestó como recurso que contribuye de manera directa en el proceso de adaptación al contexto, vinculado comunitariamente a los PPL,

como agentes constructores de escenarios que permitan promover la Salud mental en la comunidad protectora. Los PPL participantes identificaron que el bienestar colectivo es un aspecto principal, que se configura desde las acciones en red y el tejido social dentro y fuera del patio, orientadas a la defensa de los derechos humanos y la creación de entornos saludables y de convivencia.

El trabajo con la comunidad protectora permitió que a través de la construcción de bienestar colectivo se sitúe el consumo de SPA desde la relevancia de atender y proteger la Salud Mental a nivel comunitario, entendiendo que las acciones individuales acarrear consecuencias para la colectividad, comprendiendo que hacen parte de un entorno en el que es imprescindible el intercambio y la convivencia entre personas con distintas percepciones. Por tanto, se logró que la comunidad protectora asuma como un compromiso el crear acuerdos frente a los hábitos de consumo, bienestar físico y emocional, y desarrollo académico y laboral que promuevan óptimas interacciones entre los PPL, manifestando “*creamos ese espacio al final del patio para que consumieran los muchachos y se calmaran, uno ve que a veces se descontrolan pero así como se los deja ellos saben que el resto del patio se respeta... también se organizan los partidos y juegos que permiten que la gente bote ese estrés, así los ánimos se calman y evitamos las peleas*” (PPL 9)

4. Autogestión

Los PPL señalaron que el proceso les permitió comprender la importancia de que cada uno se asuma como parte activa de la comunidad y que cada acción

debe enmarcarse desde la corresponsabilidad en la construcción de un bien común. Se identificó el compromiso y responsabilidad de asumir un rol dentro de la comunidad protectora, desde la participación activa en la formulación y gestión de acciones para la promoción de la Salud Mental, situando al consumo de SPA como una realidad que implica la búsqueda de acciones colectivas para lograr la identificación de factores protectores y de riesgo que permitan crear acciones para disminuir o mitigar el consumo.

Los encuentros facilitaron que, desde una visión de trabajo en equipo, se identificaran las necesidades y alternativas de solución a través de los recursos que se encuentran disponibles, además de fomentar acciones para el desarrollo de acuerdos en la convivencia.

Discusión

Como respuesta al propósito de fortalecer la resiliencia comunitaria a través de la conformación de comunidades protectoras con PPL surge lo siguiente.

El MAISPA, desde la visión de las comunidades protectoras, permitió propiciar escenarios amplios de participación que exploraron las dinámicas del consumo de SPA como una responsabilidad dentro de las acciones del colectivo social, reconociendo en cada sujeto la capacidad de aportar desde su vivencia individual a procesos conjuntos en pro del fortalecimiento de la resocialización,

reconociéndose como una unidad dinámica y activa que a través de sus propios procesos construyen su realidad basada en las relaciones interpersonales significativas (Rodríguez, 1998).

La resiliencia, al ser un procedimiento caracterizado por su dinamismo que tiene como logro la adaptación efectiva y benéfica en entornos de gran adversidad (Melillo & Suárez, 2001), posibilitó que las PPL la reconocieran como una herramienta para su resocialización, a través de la promoción de nuevas perspectivas en las cuales la acción individual conlleva a la acción colectiva, mediante las redes de apoyo como estrategia de afrontamiento en la construcción de comunidades protectoras, construyendo la capacidad de la estructura social y de las instituciones para afrontar las situaciones adversas mejorando sus funciones, estructura e identidad (Uriarte, 2010).

En concordancia, los sentimientos de identidad contribuyen a comprender las dinámicas de consumo de SPA, dado que el entender y generar acciones bajo el reconocimiento de ser parte de la comunidad e identificar al consumo como un factor de mejora favorece la construcción de tejido social mediante la participación en actividades que impacten positivamente en el bienestar colectivo (Molano, 2006). La autoestima colectiva ha sido un aspecto crucial en el trabajo con las PPL, ya que sus procesos y dinámicas internas les han permitido generar reconocimiento interno y externo por sus habilidades y competencias. Así pues, se reconoce que los sujetos al fortalecer la autoestima colectiva están motivados a mejorar el estatus y sus identidades sociales donde la pertenencia, al ser fuente potencial de estima (Crocker, Blaine &

Luhthanan, 1993), propicia la solución de conflictos y dificultades que se presentan en el colectivo (Uriarte, 2013).

El humor social, por su parte, permitió comprender formas recursivas de interrelación, situándose como una capacidad humana fundamental para afrontar la adversidad, siendo una herramienta desde la creatividad que permite una actitud positiva del yo frente a una realidad dolorosa (Quiñones, 2007), fortaleciendo el apoyo social en la consolidación de comunidades protectoras a través del reconocimiento del otro, creando vínculos fuertes orientados a acciones de prevención primaria y secundaria del consumo de SPA e impulsar la salud mental en el colectivo en el que habitan (Villalobos et al., 2011b).

Al referirse a la honestidad gubernamental, es preciso mencionar el postulado de Uriarte (2013) al afirmar que las comunidades esperan que el Estado sea claro, honesto y con sentido de justicia en su administración. Sin embargo, se evidenció que la desconfianza hacia el gobierno y las instituciones que velan por la justicia social y la equidad se fundamenta en el incumplimiento de la ley y la real garantía de derechos, con un hincapié en lo concerniente a la atención en Salud Mental, siendo esto contrario al propósito misional que la privación de la libertad implica para las PPL. De ese modo, es relevante considerar que el Establecimiento Penitenciario debe generar un escenario apropiado mediante atención especial, además de profesionalizar a los servidores en mecanismos alternativos de solución de conflictos (INPEC, 2015) y, de ese modo, constituir de manera conjunta acciones en pro del

cumplimiento de lo designado para promover la resocialización.

Así mismo, las categorías inductivas mostraron aspectos importantes de la resiliencia comunitaria. González y Rodríguez (2016) indican que la esencia del control social se debe enmarcar en las interacciones que permitan modelar la conciencia individual a las necesidades de su entorno, en un proceso de asimilación e internalización de las normas culturales: esto fue evidenciado en el patio a partir de la creación, desarrollo e implementación de parámetros que promueven (desde lo individual y comunitario) interacciones que generan procesos colectivos, logrando que las PPL asuman una postura activa frente a su realidad, y fortalezcan acciones de seguimiento a los acuerdos y propuestas establecidas entre pares y a nivel Institucional. Sin embargo, el cumplimiento de estas normas en el contexto penitenciario y carcelario, en muchas ocasiones, está guiado por el miedo y la obligación, como medio de supervivencia dentro de un entorno hostil, para la menor obtención de castigos y/o violencia. Por tanto, el trabajo alrededor del principio comunitario de la corresponsabilidad demostró que desde la ecuanimidad de obligaciones, al ser parte de una comunidad, es posible reconocerse como sujetos de derecho con deberes a nivel personal, familiar y social (Villalobos et al., 2011b; además, se promueva la convivencia a partir de la comunicación bidireccional considerando aspectos como el reconocimiento de las diferencias, la confianza, la legitimidad de la palabra de cada miembro, así como asumir los aportes de la comunidad protectora como un medio

para generar un beneficio común (Villalobos et al., 2011b).

La consolidación de códigos de conducta en los PPL evidenció la capacidad de adaptación, aportando a la construcción de resiliencia comunitaria desde la perspectiva de bienestar colectivo, entendido por Maguiña y Varas (1998) como el proceso de construcción de óptimas condiciones de vida a nivel material, espiritual y psicológico, fomentado por individuos o colectivos que obran como sujetos de su propio bienestar, lo cual supone la elaboración de una conciencia sobre su rol en el cambio social. Por ello, se reconoce que los PPL han internalizado en su cotidianidad el hecho de ser los constructores de su propia realidad al crear escenarios de desarrollo de capacidades y al reconocerse como transformadores sociales en pro del beneficio colectivo.

Lo anterior ha generado procesos de gestión propia en búsqueda de mejores condiciones de vida, la construcción con el otro a partir de la diferencia, la salud mental comunitaria y el cumplimiento de una estructura militar. Esto se articula con lo postulado por Francés y Carrillo (2008) al afirmar que la autogestión es el proceso que permite el desarrollo de facultades individuales y colectivas para identificar intereses o necesidades básicas propias que a través de una organización, se defienden en la cotidianidad desde la autonomía y toma de decisiones orientadas a la planificación, democracia participativa y desarrollo sustentable.

La adaptación al contexto penitenciario a partir de la comunidad protectora brindó la posibilidad de construir

distintos sentidos de vida. En el caso de este patio, el régimen militar adoptado por las “guerrillas” es dominante, y en el cual el orden, mando y reglas son los métodos principales de la estructura organizativa, van más allá de la persuasión, bordeando la violencia y el castigo. El trabajo en red logró acciones de incidencia en el fortalecimiento de la resiliencia para la comprensión del otro como agente de cambio, sin embargo, se debe comprender que su paso por la guerra y las acciones derivadas son evidentes, por ello las intervenciones psicosociales en comunidades retan a gestionar nuevas formas de interacción y medios alternativos de resolución de conflictos a favor de la construcción de paz con justicia social, bajo la premisa de que la justicia hará incidencia directa en sus vidas, si ellos son artífices de la transformación de su realidad inmediata proporcionándoles visiones de tejido social y comunitario con nuevos significados en todos los contextos.

Conclusiones

La privación de la libertad implica la asimilación de una forma de vida diferente que conlleva cambios e interrelación con nuevos sujetos. De ese modo, la intervención psicológica dentro del contexto penitenciario debe considerar la necesidad de gestar acciones que les permita a las PPL identificar factores protectores y de riesgo en Salud Mental. De igual manera, identificar el consumo de SPA como un elemento recurrente en las

dinámicas del contexto penitenciario, indica lo esencial de intervenir a través de modelos psicosociales en Salud Mental, con una perspectiva holística, resultando en la pertinencia de la aplicación del MAISPA al ser una oportunidad de trabajar con y por las comunidades para reconocer al PPL como agente activo, capaz de potencializar diferentes capacidades humanas que permitan hacerle frente a lo complejo desde interacciones positivas y transformadoras en su calidad de vida. Las instituciones carcelarias deben garantizar acciones que fortalezcan la construcción de justicia social a través del fomento de nuevas habilidades sociales, procesos de autogestión y reconocimiento del otro, así el individuo construye una nueva perspectiva de sí mismo y de su realidad y le permita generar una óptima resocialización.

Es importante gestar espacios que posibiliten la construcción de tejido social con compromiso y corresponsabilidad, facilitando el bienestar colectivo por medio de cohesión social y acciones de solidaridad, desarrollando características resilientes en espacios de convivencia y organización comunitaria. Además, de reconocer los “contratos sociales” pre-establecidos en la comunidad invitando al desarrollo de nuevas propuestas de investigación que involucren directamente a los PPL en procesos de transformación de su entorno. Finalmente, resulta vital que el compromiso social e institucional vuelque la vista a estos contextos, fomentando estrategias efectivas y sensibles que destaquen la importancia de la conformación de comunidades protectoras articuladas a la resiliencia como base potenciadora de escenarios de bienestar.

Referencias

- Achá, R. (2017). *Los chivos expiatorios: Control de drogas y cárceles en Bolivia*. Plataforma Coca orgánica, libre e informada. Recuperado de https://www.tni.org/files/publication-downloads/drogas_y_carceles_los_chivos_expiatorios.pdf
- Altamirano, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, España. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/13008>
- Arenas, L. & Durán, A. (2018). Resiliencia y su relación con variables personales, penales y penitenciarias en mujeres presas. *Boletín criminológico*, 6(180), 2-11. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6748953>
- Barragán, D. (2016). Cartografía social pedagógica: entre teoría y metodología. *Revista Colombiana de Educación*, 70, 247-285. <https://doi.org/10.17227/01203916.70rce247.285>
- Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: una revisión. *Adicciones. Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías*, 19(1), 89-101. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2891/289122034010.pdf>
- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires. Argentina: Noveduc. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=copyright&hl=es#v=onepage&q&f=false>

- Crocker, J., Blaine, B., & Luhtanen, R. (1993). Prejudice, intergroup behaviour and self-esteem: Enhancement and protection motives. In M. A. Hogg & D. Abrams (Eds.), *Group motivation: Social psychological perspectives* (pp. 52-67). Harvester Wheatsheaf. Retrieved from <https://psycnet.apa.org/record/1993-98846-004>
- Fernández, S. & Rivera, Z. (2009). El paradigma cualitativo y su presencia en las investigaciones de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información. *ACIMED*, 20(3), 6-30. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352009000900002
- Francés, F. & Carrillo, A. (2008). *Guía metodológica para los presupuestos participativos*. Sitio de recursos de la economía social y solidaria. Recuperado de http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-1868_es.html
- Gonzales, M. & Rodríguez C. (2016). La política criminal y la seguridad ciudadana en Latinoamérica: apreciaciones culturales. *Internacional E-Journal of criminal sciences* 3(10), 1-24. Recuperado de <https://ojs.ehu.eus/index.php/inecs/article/view/17476>
- Hart, G. (2016). Desnaturalizar el despojo: una etnografía crítica en la era del resurgimiento del imperialismo. *Revista Colombiana De Antropología*, 52(2), 139-173. <https://doi.org/10.22380/2539472X42>
- Hernández, E., Meneses, B. & Moreno, M. (2016). La Resiliencia Comunitaria en contextos de Violencia Urbana. *Revista de Psicología GEPU*, 7(2), 24-46. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6919757>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (2015). *Cuestionario para personas privadas de la libertad EPMSC-ERE Pereira*. Recuperado de <http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/EPMSC-ERE%20PEREIRA%20-%20INTERNOS.pdf>
- Jiménez, M. (2015). *Drogodependencias y prisión: influencia del consumo de drogas y abordaje de su tratamiento en el ámbito penitenciario* (Tesis de pregrado). Universidad de Jaén, España. Recuperado de <https://idpc.net/es/publications/2015/09/drogodependencias-y-prision-influencia-del-consumo-de-drogas-y-abordaje-de-su-tratamiento-en-el-ambito-penitenciario>
- Larrota, R., Sánchez, L., & Sánchez, J. (2016). Niveles de autoestima y uso de estrategias de afrontamiento en personas privadas de la libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bucaramanga. *Informes Psicológicos*, 16(1), 51-64. <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv16n1a03>
- López, M. & Limón, F. (2017). Componentes del proceso de resiliencia comunitaria: conocimientos culturales, capacidades sociales y estrategias organizativas. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 3(9), 1-13. doi: 10.5872/psiencia/9.3.61
- Maguiña, A. & Varas, N. (1998). Bienestar social y trabajo social alternativo. *Revista Acción Crítica*, 23, 1-6. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-023-04.pdf>
- Melillo, A. & Suárez, E. (2001). *Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado

- de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=366404>
- Molano, O. (2006). La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial. *Opera* (7), 69-84. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf>
- Moreira, A., Forero, M. & Parada, A. (2015). Proceso de paz en Colombia. *Barcelona Centre for International Affairs*. Recuperado de https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (2018). *Reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario y carcelario - Marco técnico de acción*. Bogotá. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/PUBLICACIONES/ArtMID/4214/ArticleID/6059/Reducci243n-del-consumo-de-sustancias-psicoactivas-en-el-sistema-penitenciario-y-carcelario-Marco-t233cnico-de-acci243n>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2019). *Resumen conclusiones y consecuencias en materia de políticas - Informe mundial sobre las drogas 2019*. Recuperado de https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf
- Parra, D. (2003). Manual de estrategias de enseñanza/aprendizaje. Medellín, Colombia: SENA Regional Antioquia, Centro Metalmecánico. Recuperado de <https://www.ucn.edu.co/Biblioteca%20Institucional%20Cemav/AyudaDI/recursos/ManualEstrategiasEnsenanzaAprendizaje.pdf>
- Quiñones, M. (2007). *Resiliencia: Resignificación creativa de la realidad*. Colombia, Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de [https://www.thefreelibrary.com/Quinones %2C+M.+A.+ \(2007\).+Resiliencia%3A+Resignificacion+ creativa+de+la...-a0185330269](https://www.thefreelibrary.com/Quinones+%2C+M.+A.++(2007).+Resiliencia%3A+Resignificacion+creativa+de+la...-a0185330269)
- Rodríguez, A. (1998). *La Psicología Comunitaria. Un aporte a su construcción y desarrollo. En Cruzando Umbrales. Aportes uruguayos a la Psicología Comunitaria*. Uruguay: Editorial Roca Viva. Recuperado de <https://psico.edu.uy/user/la-psicolog%C3%ADa-comunitaria-un-aporte-su-construcci%C3%B3n-y-desarrollo>
- Ruedas, M., Ríos, M. & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo *Investigación y Postgrado*, 24(2), 181-201. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/658/65817287009.pdf>
- Ruiz, J. (1999). Estrés en prisión y factores psicosociales. *Revista colombiana de psicología*, 8(1), 120-130. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4536388>
- Ruiz, J. (2015). Resiliencia comunitaria: propuesta de una escala y su relación con indicadores de violencia criminal. *Pensamiento Psicológico*, 13(1), 119-135. Recuperado de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/977>
- Tamayo, G. (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre Económico*, 4(7), 1-14. Recuperado de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1410>
- Uriarte, J. (2010). La resiliencia comunitaria en situaciones catastróficas y de emergencia. *International Journal of Developmental*

- and *Educational Psychology*, 1(1), 687-693. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10662/3121>
- Uriarte, J. (2013). La perspectiva comunitaria de la resiliencia. *Psicología Política*, 1(47), 7-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4728958>
- Valdez, Z. (2012). Etnografía crítica. Surgimiento y repercusiones. *Revista Comunicación*, 21(1), 16-24. [https://doi.org/10.18845/rc.v21i1%20\(2012\).810](https://doi.org/10.18845/rc.v21i1%20(2012).810)
- Valencia, E. (2011). *Revisión documental en el proceso investigativo*. Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia. Recuperado de <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>
- Vargas, I. (2016). ¿Cómo se concibe la etnografía crítica dentro de la investigación cualitativa? *Revista Electrónica Educare*, 20(2), 1-13. doi:10.15359/ree.20-2.25
- Vivar, C., McQueen, A., Whyte, A. & Canga, N. (2013). Primeros pasos en la investigación cualitativa: desarrollo de una propuesta de investigación. *Index de Enfermería*, 22(4), 222-227. doi: 10.4321/S1132-12962013000300007
- Villalobos, F., Figueroa, D., Quiroz, S., Torres, M., Ortiz, P. & Rojas, F. (2011a). *Manual para la implementación de un programa de intervención en casos de consumo de sustancias psicoactivas en municipios de Nariño*. Pasto, Colombia: Instituto Departamental de Salud de Nariño, Universidad de Nariño. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2016/RE0639_narino.pdf
- Villalobos, F., Figueroa, D., Quiroz, S., Torres, M., Ortiz, P. & Rojas, F. (2011b). *Manual de Orientación Estratégica para Comunidades Protectoras y Centros de Escucha*. Grupo de Investigación Psicología y Salud. Universidad de Nariño. Recuperado de <https://isbn.cloud/9789588609263/manual-de-orientacion-estrategica-para-comunidades-protectoras-y-centros-de-escucha/>
- Villalobos, F., Figueroa, M., Figueroa D., Mejía, B. & Paredes, E. (2018). Implementación de un modelo de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas en un establecimiento penitenciario. *Saber, Ciencia y Libertad*, 4(1), 247-260. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/5226>